

22 de julio del 2021

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDENORTE-CCC-CP-2021-0021 ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS Y SELLADORES, PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**, les informa que en el período desde el 14 al 20 de julio del año dos mil veintiuno (**2021**), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen su respectivas respuestas:

1. ¿Cuáles son los documentos subsanables?

RESPUESTA: Los documentos subsanables son los siguientes:

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, EDENORTE se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.

6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.8, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

2.9 EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los "Sobres A y B", se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

2. En la página 5 del pliego de condiciones, indica "Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 - Propuesta Técnica, y Sobre N° 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue". Sin embargo, en el pliego solamente se detalla un sólo rotulado y no tiene una línea donde se pueda especificar el número de sobre. Por consiguiente, agradecemos la aclaración.

RESPUESTA: Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 - Propuesta Técnica, y Sobre N° 02 - Propuesta Económica, rotulados cada uno como sigue:

SEÑORES:
 Comité de Compras
 EDENORTE DOMINICANA, S. A.
Referencia: Comparación de Precios
No. EDENORTE-CCC-CP-2021-0021

ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS Y SELLADORES,
PRIMERA CONVOCATORIA.

Vía: Gerencia de Compras **EDENORTE DOMINICANA,**
S. A.
 Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los
 Caballeros, República Dominicana.
 Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

3. ¿Se puede ofertar en base a cajas cerradas? Es decir, están solicitando 11,291 ¿se puede ofertar 11,300 unidades?

RESPUESTA: La oferta debe ser presentada con la cantidad conforme fue requerida por Edenorte.

ITEMS	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	1006035	31201525	2.3.9.9.01	TAPE D/VINILO	UN	11,291

4. ¿El periodo de validez de la oferta es de 45 días calendarios o hábiles? En la página 11 indica "45 días", pero en el inciso "c" del "Formato 5: Carta Presentación de Oferta Económica" se refiere a días hábiles.

RESPUESTA: El periodo de validez de la oferta es de 45 días hábiles.

5. ¿El periodo de entrega inicia a partir de la firma del contrato? En el "Formato 4.2: Tiempo de Entrega", se indica que la misma inicia después de la adjudicación. Agradecemos la aclaración.

RESPUESTA: El periodo de entrega inicia luego de la adjudicación, firma del contrato y pago del anticipo.

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA).

DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.


Cornelio González Devora
Gerente de Compras